inder Alcaldía de Medellín	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA ACREDITACIÓN DE PAGOS	CÓDIGO: F-GCO-011 VERSIÓN: 002

SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / ÁREA: CANAS AL AIRE/ACTIVIDAD FISICA

NUMERO DE CONTRATO: 6700035460 DE 2024

CONTRATISTA: YEIRSID JAZAHT VERGARA PULGARIN.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA CANAS AL AIRE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024.

FECHA DE INICIO:01/04/2024
VALOR DEL CONTRATO: $ 12.025.728
VALOR HONORARIOS MENSUALES: $ 4.008.576

REPORTE DE ACTIVIDADES
En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el período: **Obligación 1:** Apoye la elaboración y entrega periódica del planeador de clases del mes de abril de acuerdo con el Plan Metodológico de la Estrategia y las orientaciones técnicas y administrativas definidas por la Entidad. **Obligación 2:** Se apoyó en términos de confidencialidad, el registro, control y sistematización periódica de la asistencia de usuarios que asistieron a las sesiones de clase durante el mes de abril en los puntos de atención de la comuna 13, esto en el sistema de información misional y/o de más sistemas aprobados por el Inder. **Obligación 3:** Realicé el informe digital mensual de logros y dificultades correspondiente al mes de abril a través del link, relacionado con la prestación del servicio y solicitado por la supervisión, además del informe de supervisión, cuenta de cobro y pago de seguridad social del periodo correspondiente, como también el informe de gestión correspondiente a este contrato y el informe de gestión zonal. **Obligación 7:** Apoyé a promover el adecuado uso de la implementación deportiva, recreativa y/o de actividad física, requerida para el normal desarrollo de la oferta y el buen uso de los espacios destinados para el desarrollo de las sesiones de clase. **Obligación 8:** Apoye el cumplimiento de las metas de cobertura de la Estrategia, a través de la socialización, difusión y promoción de la oferta institucional a la comunidad por medio de llamadas telefónicas a usuarios antiguos, y utilización de algunas redes sociales esto conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Con 85

Obligación 9: Dirigí las sesiones de clase del mes de abril en los puntos de atención de la comuna 13 (nuevos conquistadores,20 de julio, Eduardo santos, san Javier, mirador de Calasanz, conforme a las políticas institucionales y parámetros definidos para la estrategia en atención a la programación de la oferta establecida por el Inder.

Obligación 12: Participe en reuniones programadas por la Dirección, Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo, y la supervisión; donde se desarrollan temas Institucionales o relacionados con la prestación del servicio.

Obligación 15: Se apoyó la implementación de la política pública del deporte, la recreación y la actividad física de Medellín, en el desarrollo de la oferta atendida, para este mes de abril se trabajó el componente "Inclusión social" por medio de actividades grupales.

Obligación 16: En desarrollo del objeto contractual y en cumplimiento de mis obligaciones me abstuve del manejo de dineros y/o el desarrollo lucrativas con los usuarios.

PERIODO EJECUTADO: Del 01/04/2024 al 30/04/2024.

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el reporte de actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de CUATRO MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.L ($4.008.576) soportado en la cuenta de cobro No.003, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 30 días del mes de abril del año 2024

Firma Contratista

ANDRES HERNANDO MOLINA SANCHEZ
Supervisor

EDWIN OSWALDO AVENDAÑO BERRIO
Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

CUENTA DE COBRO No. 003 de 2024

Ciudad y fecha: Medellín, 30 de abril de 2024

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A
YEIRSID JAZAHT VERGARA PULGARIN
C.C. 98.592.718.

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.L ($4.008.576)

(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA CANAS AL AIRE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2024, de acuerdo con el contrato No. 6700035460 de 2024 .

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		X
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios		X

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 10122290572 *del Bancolombia*

YEIRSID JAZAHT VERGARA PULGARIN.
C.C. 98.592.718
Dirección: Carrera 77 N 108 A 26
Cel./tel.: 3147328645
Email: yeirsid@hotmail.com

inder	ACTA DE INICIO.	CÓDIGO: F-GCO-014
		VERSIÓN: 004

CONTRATO No.: 6700035460 de 2024

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: YEIRSID JAZAHT VERGARA PULGARIN
C.C.: 98.592.718

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA CANAS AL AIRE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

VALOR: DOCE MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. ($12.025.728)

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024

FECHA DE INICIO: 01 de abril de 2024

En la ciudad de Medellín, el día de hoy, se reunieron las siguientes personas: ANDRES HERNANDO MOLINA SANCHEZ, LIDER DE AREA y YEIRSID JAZAHT VERGARA PULGARIN, como contratista, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en referencia.

Para constancia firman las siguientes personas:

ANDRES HERNANDO MOLINA SANCHEZ
Supervisor (a)

YEIRSID JAZAHT VERGARA PULGARIN
Contratista

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

enlace operativa

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-04-24, 11:52:52 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 70124802

Periodo Cotización: marzo de 2024 **Periodo Servicio:** marzo de 2024

PAGADO 10/04/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YEIRSID JAZAHT VERGARA PULGARIN		
Documento	CC98592718	**Dirección**	CR 77 #108 A - 26 CRR77 N 108A26
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
C98592718	YEIRSID JAZAHT VERGARA PULGARIN	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 1.786.218	$ 285.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.786.218	$ 223.300	2,436	$ 1.786.218	$ 43.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 552.700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.786.218	$ 1.786.218	$ 1.786.218	$ 0	$ 285.800	$ 223.300	$ 43.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 552.700	$ 3.400	$ 556.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA